



DECRETO ALCALDICIO N° 2418 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE
INDICA.

REQUINOA, 31 de Agosto de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1988 de fecha 28.08.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita iniciar proceso de Licitación Pública para la Contratación de **"Servicios de Transporte Programa Adulto Mayor, Requinoa 2015"**. Adjunta Bases Técnicas, Administrativas y Anexos. Solicita designar Comisión Evaluadora de Ofertas

El Decreto Alcaldicio 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para la Contratación de **"Servicios de Transporte Programa Adulto Mayor, Requinoa 2015"**. Monto estimativo \$ 1.495.000.

APRUEBASE Bases Técnicas, Administrativas y Anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Directora de Desarrollo Comunitario y la Encargada del Programa Adulto Mayor, o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.09.003.000, "Arriendo de Vehículos, Programa Adulto Mayor", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/EIG/LZO/avc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Archivo.-